ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225
CONTRATO No.	185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1) Se logró la continuidad en articulación con la EPS MEDIMAS, y la coordinadora de gestión y calidad de la EPS COMFAMILIAR con el fin de conocer y establecer canales efectivos para la vinculación y atención en nuestra poblacion del GT Huila. 2) Se logró reunión de articulación con la gerente del Hospital Arsenio Repizo del municipio de San Agustín para solicitar apoyo en un caso de vulnerabilidad ante el estado de salud mental que presenta una PPR (0523-16), er la importancia de gestionar el enlace y continuar en tratamiento terapéutico por parte de la EPS Comfamiliar Huila, donde se encuentra afiliada y activa. 3) Remisión de Listados Censales de la Población del GT Huila a sus respectivas Secretarías de Salud municipal y departamental. 4) Se obtiene respuesta de las inconsistencias y alertas en el estado de aseguramiento de los PR y PPR, de parte de la Secretaria de Salud Departamental y Municipal (Neiva), el cual, junto con los profesionales nos encontramos realizando orientación y acompañamiento en la afiliación. 5) Ante el reporte de la Secretaria de Salud Departamental y Municipal, se encuentra de 1.058 personas incluyendo PR, PPR y familiares, los siguientes estados ante el sistema de BDUA: 1.001 ACTIVOS, 1 AFILIADO FALLECIDO, 3 DESAFILIADOS, 48 RETIRADOS, 1 SUSPENDIDO, 1 SUSPENDIDO POR MORA, y 1 por PROTECCIÓN LABORAL. Lo anterior puede variar debido a las fechas en que se ha realizado las gestiones para su vinculación a SGSSS, teniendo en cuenta que las personas en trámite durante los cinco primeros días de cada mes el sistema de BDUA reportara al próximo mes, mientras después de los cinco dias se evidenciara a los dos meses de ejecutarse.
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Durante el mes de Marzo se han acordado contiuar con el enlace con actores estratégicos de Corresponsabilidad, con el fin de articular acciones que beneficien a la población del ARN GT del Huila, logrando: 1) El día 26 de marzo presentación y establecimiento de actividades con el Programa de Discapacidad del Huila 2) El día 29 de marzo presentación y establecimiento de actividades con el Programa del Adulto mayor en la Alcaldía de Neiva. Fuente de verificación: Actas de reunión, Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia y registros SIR.
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente especifico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	Durante la elaboración del presente contrato, no se desarrollaron actividades relacionadas a esta obligación en el mes de Marzo
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	Durante el mes de Marzo no se realizaron capacitaciones relacionadas a la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) al equipo profesional o poblacion del GT Huila.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas.	1) El día 14 de Marzo, se participó en la reunión de Reintegración donde se recibió las indicaciones y estrategia para abordar la ASS 2) El día 27 se asiste al comité del equipo de reintegración. 3) El día 28 se participa en el comité general del ARN GT del Huila.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Entrega de informe de honorarios del mes de marzo enviado por correo electrónico al coordinador del GT Huila y Asesor misional, y posteriormente de forma física. 2. Solicitud de comisiones para el mes de Marzo y Abril, y la entrega de los informes de expensas del mes de Marzo, a la Gestora Operativa – GT Huila. 3. Entrega de planillas de asistencia en la atención personalizada de forma individual de los PR y PPR. 4. Se realiza entrega de actas relacionadas a las articulaciones y acuerdos que se han adquirido con una PR (60-12601) y PPR (2319-07). Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	Se identificaron de 279 PPR, que 186 cuentan con EMP y EMP-R, mientras que 19 personas en estado activos faltan por aplicación del EMP; y 3 PPR en estado inactivo y 71 PPR en estado activo, quienes faltan por EMP-R, de los cuales se procedió a las siguientes acciones: 1). Aplicación y entrega de los respectivos análisis del JPEMP y JPEMP-R a la PPR 05-0062, y entrega del EMP-R a una PPR (1219-10) en el municipio de la Plata 2). Se programa para el mes de abril aplicación del EMP junto al apoyo de los profesionales de reintegración con formación en psicología. Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	1) Actualmente se dispone de diez PPR asignados en el componente específico, logrando un encuentro personalizado con siete de ellos en estado activo (0952-14, 0395-14, 2319-07, 0328-14, 0523-16, 0030-13, 0878-12), mientras con una PPR en estado inactivo (2398-05) no se logró el encuentro debido a que se encuentra internada en la UCI en el Hospital Universitario de Neiva, una PPR (0176-13) se encuentra en el Tolima por cuestiones laborales y no se logro presentar en el mes de marzo, una PPR (0978-14) en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración desde hace más de 6 meses. 2) Se desarrolló atención integral y apoyo psicológico a seis PPR (0297-14, 0124-17, 0291-13, 0442-13, 0066-15, 0479-15) en estado activo. 3) En el mes de marzo se realizó la continuidad en la exploración psicológico adulto y en familia, la orientación en el manejo de su dinámica familiar y personal, y los beneficios que conlleva al estar vinculados al SGSSS. Igualmente la aplicación del instrumento el Hábitat y actualización del censo de familia en los participantes asignados del componente específico. 4) En el proceso de Reincorporación se cuenta con ocho PR asignados, logrando 7 encuentros personalizados (60-01880, 5) 60-06359, 60-07692, 60-09897, 60-08709, 60-01835, 60-10675), mientras que una PR (60-01902), se identifica como UBI, informando que se encuentra en Florencia por cuestiones de salud de su hija menor de edad. Con los participantes el tema tratado inicialmente es el fortalecimiento al ingreso de FA, FPT, requisitos para proyectos productivos, acompañamiento psicológico, afiliación y servicios del SGSSS, cumplimiento y ejecución de los compromisos en favorecimiento del proyecto de vida en los jóvenes provenientes del Programa Camino Diferencial de Vida.
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	1) Durante el mes de marzo, se atendió ocho PPR asignados en componente especifico, de los cuales 3 PPR de Neiva, 2 de Pitalito, 1 de San Agustin, 1 de Palermo y 1 de Timaná, se atendieron en las siguientes actividades: * PRO 2.3.1.1 en dos PPR (0030-13, 2319-07) * HAB 4.1.1 en cuatro PPR (0030-13, 0328-14, 0878-12, 0952-14) * SAL 5.3.2.1 en una PPR (0395-14) * PER 1.1.1 en una PPR (0523-16) * SAL 5.2.2.1 en una PPR (2319-07) * CID 7.2.2.1 en una PPR (2319-07) 2) En cuanto al acompañamiento de seis PPR que no pertenecen al componente especifico, se abordó principalmente actividades en: * SAL 5.3.1.1 en dos PPR (0297-14, 0066-15) * SAL 5.2.1.1 en tres PPR (0124-17, 0442-13, 0479-15) * SAL 5.2.2 en una PPR (0291-13) Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregaco a Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia y registros SIR.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	185-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1) Remisión de las fichas de seguimiento de los cuatro jóvenes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida, OIM. 2) Se realiza acompañamiento a algunos jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida - CDV de la OIM, ante entidades públicas para el acceso de información y servicios que favorezcan su plan de vida 3) El día 7 de marzo, se realiza acta de reunión a una PPR (2319-07) donde asume el compromiso de autogestionar para el servicio social. 4) El día 19 de marzo, se apoya mediante encuentro entre la PR (60-12601) y su profesional asignada Doris Argenis Gutierrez Barreiro, en la búsqueda de alternativas para el desempeño y resultados favorables durante el acompañamiento psicosocial, invitando al participante que proviene desde hace poco del GT del Caquetá en la disponibilidad y mantener la comunicación asertiva. 5) El día 20 de marzo, se realiza acompañamiento a la profesional de la OIM en la entrega de la iniciativa productiva a los dos jóvenes provenientes del programa CDV, en el municipio de Suaza. 6) Se apoya en la valoración y descripción como profesional de salud a una PPR (0179-15), que se proyecta en la postulación a entornos productivos. 7) Se apoya en la valoración y descripción como profesional de salud a una PPR (0291-13), que se proyecta en la postulación a BIE. 8) Se logra el cargue en el SIR de un certificado de FA a una PR (60-06359). Fuente de verificación: Formato FUID diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, Actas, Planillas de asistencia, registros SIR, y correo electrónico.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 185-2019, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Eduardo Anibal Londoño Rodriguez

Fecha VoBo: 31/MAR/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"